

Río Gallegos, 14 de agosto del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06280-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 52 (CINCUENTA Y DOS) sillas giratorias con apoyabrazos en ecocuero negro, y 18 (DIECIOCHO) sillas giratorias sin apoyabrazos en ecocuero negro, destinadas a la totalidad del personal dependiente del Rectorado;

Que se dicta la Res. N° 502/07, mediante la cual se procede a contratar directamente, por ajustarse a las especificaciones requeridas y por ser los menores precios de plaza con las firmas "HUMBERTO LUCAIOLI" en la suma de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$14.456,00), y con "R.F.C. S.C." en la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO CUATRO (\$ 4.104,00);

Que se efectuó la afectación del gasto realizado de acuerdo a lo indicado oportunamente a fojas 16 de las presentes actuaciones;

Que obra Nota de la Dirección General de Administración mediante la cual informa que se debe desafectar la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON DIEZ (\$ 7.684,10), de la partida Fuente de Financiamiento 1.2.- Recursos Propios - Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa 1 - Actividades Centrales - Actividad: 2 - Apoyo Administrativo - Inciso 4.3.7. Equipo de oficina y muebles, fundamentando dicho pedido en que se debe adecuar el gasto efectuado, dado que corresponde a la adquisición de sillas para este Rectorado. Debiéndose afectar el mismo a la partida creada específicamente para la adquisición de equipamiento en Rectorado;

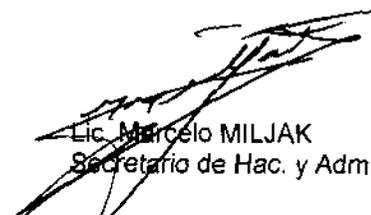
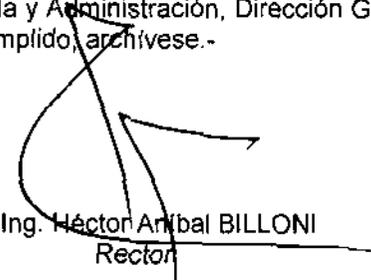
Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- DESAFECTAR de Fuente de Financiamiento: 1.2. -Recursos Propios- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01.-Actividades Centrales - Actividad: 02 - Apoyo Administrativo - Inciso: 4.3.7. Equipo de oficina y muebles la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON DIEZ (\$ 7.684,10) y AFECTAR dicho monto a Fuente de Financiamiento: 1.6. Remanente de Ejercicios Anteriores - Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa 47 - Adquisición de equipamiento Unidades de Gestión - Actividad. 01 - Adquisición Equipamiento Rectorado - Inciso: 4.3.7. Equipo de oficina y muebles, del Presupuesto 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración
Ing. Héctor Arnibal BILLONI
Rector**RESOLUCION****N° 0725****-2007.-**

g.l.